

siempre han hablado pesadamente de este negocio, y tenido mucha lástima á vuestra majestad, viendo que su real persona en su mocedad ha sido engañada de sus consejeros y de las personas de quienes se fiaba. Pero ya es tiempo que vuestra majestad mire por sí, y es verdad que ninguno, conforme al sagrado Evangelio (1), puede tomar por mujer á la mujer de su hermano, y que halle manera de deshacerse y librarse de la mujer que tiene, pues fué mujer de su hermano, y casarse con la hermana del Rey Cristianísimo, y con este dichoso casamiento unir y hermanar estos dos poderosísimos reinos, para que ellos en sí sean tan bienaventurados como á todos los otros reinos y señoríos sean espantosos. Vuestra majestad con su grandísima y real prudencia maduramente considere lo que en esto ha de hacer; que yo sólo he pretendido con libertad cristiana decir lo que se me ha ofrecido para la entera felicidad de estos reinos y la salvacion eterna de vuestra majestad. Oido este razonamiento, el Rey fingió y dió muestras que le pesaba dello y que le era cosa nueva y nunca oída; pero, porque tocaba á su salvacion y honra, dijo que él tendria su acuerdo y lo miraria. El Obispo, pareciéndole que habia hecho una gran jornada, voló luego á Francia para dar al rey Francisco la nueva de cosa tan deseada, á su parecer. Mas todo el pueblo y reino de Inglaterra, cuando supo lo que se habia tratado, comenzó con gran libertad á echar maldiciones á los embajadores franceses, y hablar mal del propósito y artificio del Rey; porque no habia hombre que dudase que todo lo que se habia tratado habia sido por su orden y voluntad.

CAPÍTULO VI.

De otro medio que tomó Volseo para salir con su intento, y de su ida á Francia.

En este mismo tiempo se publicó que el duque Carlos de Borbon, con el ejército del Emperador, habia entrado, saqueado y profanado la santa ciudad de Roma (aunque con su muerte pagó este sacrilegio y maldad), y que tenia cercado al pontífice Clemente VII, y aún preso y cautivo (2). Con esta ocasion, persuadió Volseo al Rey que socorriese luego al Papa, así porque, teniendo el título de *Defensor de la Fe* (el cual le dió la Sede Apostólica por haber escrito un libro contra Martin Lutero), no podia dejar de hacerlo, como porqué ganaria la voluntad del Papa, y le tendria en el negocio del divorcio que se trataba propicio y favorable, y juntamente obligaria al Rey de Francia, procurando por este camino de sacar sus dos hijos (que estaban en rehenes) de mano del Emperador. Parecieron bien estas razones del Cardenal al Rey, y determinó de enviarle á Francisco con trescientos mil ducados y otros dos embajadores en su compañía, á los cuales todos dió el Rey su instruccion y comision de los negocios que habian de tratar juntos, y otros

(1) Math., 6.
(2) Año 1527.

aparte al Cardenal, para que los tratase por su persona, que fueron el divorcio de la reina doña Catalina, el casamiento con la hermana del Rey de Francia, y el dar libertad á sus hijos y sacarlos de poder del Emperador. Partió pues el Cardenal con esta embajada para Francia, con grande acompañamiento y majestad; que hay autor (3) que escribe que llevaba mil y doscientos caballos, aunque todo era poco para su ambicion. Llegado á Calés, recibió nuevas cartas del rey Enrique, en que le mandaba que tratase con el Rey de Francia todos los demas negocios que llevaba en su instruccion, pero que no hablase palabra del casamiento con la hermana, porque ya él habia determinado en su corazon de casarse con Ana Bolena en caso que se pudiese deshacer el matrimonio de la reina doña Catalina. Quedóse helado el Cardenal, y sintió este golpe más de lo que se puede encarecer, viendo que se le iba despintando la traza de su ambicion; porque todo lo que él pretendia con el divorcio de la reina doña Catalina, y casamiento del rey Enrique con la Duquesa de Alanson, era ganar al rey Francisco, su hermano, con este casamiento, y obligarle de manera, que le tuviese á su voluntad para todas sus pretensiones. Bien sabia él que el rey Enrique estaba ciego y miserablemente llagado del amor de Ana Bolena; pero nunca creyó que la queria por mujer, sino por manceba, como lo habian sido la madre y la hermana de la misma Ana Bolena, sin que ninguna de ellas hubiese tenido pensamiento de casarse con el Rey; mas engañóse en esto como en lo demas que el insaciable apetito de su ambicion falsamente le hizo creer. No falta autor que diga que la causa de haberse mudado el Rey en el casamiento de la Duquesa de Alanson fué porque entre tanto que el Cardenal aprestaba su jornada para Francia, envió él con diligencia un caballero de su corte para que le trajese el retrato de la Duquesa, el cual, como le vió, se desagradó de él, pareciéndole que no era tan hermosa como se la habian pintado y él deseaba. Y como estaba ya preso de la ciega aficion de Ana Bolena, escribió luego al Cardenal que no tratase del casamiento con la hermana del Rey de Francia, como queda dicho.

CAPÍTULO VII.

Quién fué Ana Bolena, y su disposicion y habilidades.

Era Ana Bolena hija de la mujer de Tomas Boleno, caballero principal; digo que era hija de su mujer, porque hija de él no podia ser; porque estando él por embajador del Rey de Francia y ausente de su casa por espacio de dos años, su mujer concibió y parió á Ana Bolena (4). La causa de esto fué que, como el Rey amaba á la mujer de Tomas Boleno, por gozar más á su salvo y con menos sospecha de ella, envió á Francia á su marido, con color de quererle honrar con oficio de embajador; y

(3) Guicciardino.
(4) Esto cuenta Guillelmo Kastalo, en la *Vida de Tomas Moro*.

estando él ocupado en su embajada, Ana Bolena (como se ha dicho) fué concebida en su casa y nació. A cabo de dos años, volviendo Tomas Boleno á Inglaterra, supo el mal recaudo de su mujer, y quiso apartarse de ella, y tratólo con los jueces del arzobispo Cantuariense; de lo cual la mujer avisó al Rey, y él envió á decir á Tomas Boleno con el Marqués de Dorcestria (1) que no pleitease con su mujer, sino que la perdonase y recibiese en su gracia. Lo cual él nunca quiso hacer, aunque veia su peligro, hasta que su mujer se echó á sus piés y le confesó su flaqueza, y que se habia dejado vencer de la importunidad del Rey, que la habia perseguido y molestado, cuya hija, y no de otro, era Ana Bolena. Por tanto, suplicaba á su marido la perdonase, porque de allí adelante ella le seria leal y le guardaria la fe como era razon. Con esto, y con ver que el Marqués de Dorcestria y otros caballeros y señores principales se lo pedian con mucha instancia, en su nombre y en nombre del Rey, Tomas Boleno perdonó á la mujer, y mandó criar á Ana Bolena como si fuera su hija. Antes que Ana Bolena naciese, habia tenido Tomas Boleno de su mujer otra hija, que se llamó María, en la cual puso los ojos el Rey cuando iba á casa de su madre, y despues que volvió su padre de Francia, por tenerla más á mano, la mandó llevar á su palacio real, y trataba con ella deshonestamente. De manera que no contentándose el Rey de haber tenido por manceba á la madre, y tener al presente la una hija, abrasado de torpe aficion, quiso juntamente gozar de la otra hija, que era Ana Bolena, y hermana de la que tenia. Era Ana alta de cuerpo, el cabello negro, la cara larga, el color algo amarillo, como atiriciado, entre los dientes de arriba le salia uno que la afeaba; tenia seis dedos en la mano derecha, y una hinchazon como papera, y para cubrirla, comenzó ella, y siguiéronla otras, á usar un alzacuello. El resto del cuerpo era muy proporcionado y hermoso; tenia mucha gracia en los labios, y gran donaire y desenvoltura en danzar y tañer, y extremada curiosidad en el vestido, con nuevas invenciones y trajes y galas. Cuanto á sus costumbres, era llena de soberbia, ambicion y envidia y deshonestidad. Siendo muchacha de quince años, se revolvió con dos criados de su mismo padre putativo Tomas Boleno. Despues fué enviada á Francia, y habiendo entrado en el palacio real, vivió con tan grande liviandad, que públicamente era llamada de los franceses *la haca ó yegua inglesa*, y despues la llamaban *mula régia*, por haber tenido con el Rey de Francia amistad. Y para que la fe y creencia desta mujer fuese semejante á su vida y costumbres, seguia la secta luterana, aunque no dejaba de oír misa como si fuera católica; porque, siéndolo el Rey, juzgaba que para sus intentos y ambicion le podia aprovechar. Volvió de Francia á Inglaterra con esta fama y opinion que he dicho, y entró en palacio, y luego entendió cuán

(1) Dorcester.
P. B.

cansado estaba el Rey de la Reina, su mujer, y cómo Volseo procuraba de apartarle della; y poco á poco vino á descubrir las llamas que ardan en el pecho del Rey, y la aficion que le tenia á ella, y la facilidad con que se enfadaba de sus amigas y las dejaba; y demas de los otros ejemplos que desto tenia, acordábase que su misma madre y su hermana habian ya caído de aquella gracia y favor que habian tenido del Rey (2). Y considerando todo esto, aunque la sensualidad la incitaba á entregarse á la voluntad del Rey desde luego, la ambicion y el deseo de perseverar en la maldad y grandeza la refrenaban y detenian. Venciendo pues la ambicion á la sensualidad, con gran sagacidad se determinó de no dar oídos á las recuestas y combates amorosos del Rey, si no se casaba con ella; porque, del amor que le mostraba, y del aborrecimiento que tenia á la Reina, se prometia que lo podia alcanzar. Y así, cuanto más el Rey la combatia, tanto ella más resistia, jurando que ninguno habia de gozar de la flor de su virginidad sino el que fuese su marido. Entreteniase con el Rey, jugaba y danzaba con él, y usaba de los otros pasatiempos y solaces que usan las damas con sus galanes, pero no pasaba de aquí; y cuanto ella más fuerte se mostraba, tanto el Rey más se enflaquecía, y con la exterior tibieza de ella se encendia él más en su amor. De manera que cada día más se confirmaba y asentaba en su pecho el deseo de dejar á la Reina, su mujer, y casarse con una doncella tan honesta y tan santa como Ana Bolena. Habiéndose derramado esto y publicado en Francia, decian los franceses que el Rey de Inglaterra queria tomar por mujer á la mula del Rey de Francia. Bien veo que cuento algunas cosas que, ó por ser menudas, ó de la calidad que son, las podria dejar; mas, mirando en ello, me ha parecido las debia escribir, así por escribirlas un hombre tan grave y modesto como lo fué el doctor Sandero, y ser provechosas para el hilo y verdad de la historia, como principalmente porque declaran más la ciega pasion del Rey; pues no bastaron para apartarle de su mal propósito y loca determinacion las fealdades de Ana Bolena, ni su mala vida y fama, ni el ser tenida por hija suya, ni todos los medios que los de su consejo, y el mismo Tomas Boleno, padre putativo de Ana, tomaron para divertirle de tan extraño desvario, fueron parte para ponerlo en razon, como en el capítulo siguiente se verá.

CAPÍTULO VIII.

Lo que Tomas Boleno y los del Consejo dijeron al Rey acerca de Ana Bolena, y lo que él les respondió.

Estaba todavía en Francia Tomas Boleno, que (como dijimos) era el padre putativo de Ana, enviado del rey Enrique á ciertos negocios con otro caballero, que se llamaba Antonio Bruno; y habiendo sabido el ciego amor del Rey y su loca determinacion, sin licencia del Rey (fuera de lo que

(2) Polo, card., lib. III, *De unione Ecclesiarum*.

usan los embajadores), tomó la posta, y á gran priesa volvió á Inglaterra para descubrir al Rey con tiempo lo que si despues por otras vias viniera á su noticia, le pudiera parar peligro. Rogó Tomas á un camarero del Rey que excusase su apresurada venida con su majestad, y le alcanzase audiencia secreta; húbola, y entrado al Rey, le contó (tomando el agua desde su fuente) cómo estando él en su servicio en Francia, habia nacido en su casa Ana Bolena, y que por esta causa hubiera dejado á su mujer si su majestad no le hubiera mandado que no lo hiciese, y ella no le hubiese dicho por cosa cierta que Ana Bolena era hija del mismo Rey. A esto respondió el Rey á Tomas: «Callad, necio; otros ciento han tenido cuenta con vuestra mujer, y de cualquiera de ellos que sea hija Ana, ella ha de ser mi mujer; volvéos á vuestra embajada, y no habéis palabra de esto.» Y así, con la boca llena de risa, se apartó el Rey, dejando á Tomas Boleno como estaba, de rodillas. Y para que no se entendiese la causa de la súbita venida de Tomas, publicóse que habia venido á traer al Rey el retrato de la Duquesa de Alanson. Pero viendo que la última y determinada voluntad del Rey era casarse con Ana Bolena, determinaron tambien Tomas Boleno y su mujer de no perder tan buena ocasion para su acrecentamiento, y el llevarlo adelante, instruyendo, enseñando y favoreciendo á Ana en todo lo que podian. Mas todos los hombres graves, cuerdos y temerosos de Dios que habia en Inglaterra sentian y hablaban muy mal de este negocio. Especialmente los que eran del Consejo del Rey, por cumplir con la obligacion de su oficio, determinaron de hablarle y avisarle de lo que á su servicio convenia. Y porque, siendo hombres legos, no les estaba bien meterse en averiguar el derecho divino y causas de la legítima dispensacion del matrimonio del Rey con la Reina, solamente quisieron tratar de la vida rota y deshonesta de Ana Bolena, ó á lo ménos de la mala fama y voz que en el reino della habia. Para no tratar cosa tan grave con poco fundamento, tomaron primero informacion de la verdad. En este tiempo vino al Consejo un caballero, criado del Rey y cortesano principal, que se llamaba Tomas Viato, el cual, habiendo sabido lo que se trataba en consejo, y temiendo que no viniese á noticia del Rey, con su dafio, por otro camino, confesó públicamente que habia tenido parte con Ana Bolena, no entendiendo ni sospechando que el Rey la quisiese por mujer. Con esta informacion y otras vinieron los del Consejo al Rey, y le dijeron que su oficio y obligacion era advertirle de todo lo que convenia, no solamente á la vida y estado real, sino tambien á la honra y fama de su majestad, y que por cumplir con esta su obligacion, le hacian saber que Ana Bolena tenia en su córte muy mala fama de mujer liviana y deshonesta, y esto con tanta nota, que no estaba bien á su real persona casarse con ella, y declarándole lo que Viato habia confesado. El Rey, habiendo callado un rato, al fin les respondió que bien sabia que ellos se habian mo-

vido á decirle lo que decian por el amor y reverencia que le tenian y por el celo de su servicio; pero que él creia cierto que todo lo que se decia de Ana Bolena era falso, inventado de gente maligna y ruin, y que él se atrevia á jurar que Ana Bolena era una castísima y honestísima doncella. Pero Tomas Viato, teniendo por afrenta que no se hubiese dado fe á sus palabras, dijo á algunos del Consejo que si el Rey queria saber la verdad, él daría orden para que el mismo Rey de secreto los viese á él y á ella juntos (porque Ana amaba extrañamente á Tomas Viato); y como refriese esto al Rey Carlos Brandon, duque de Sufoleia, respondió el Rey: «Viato es un sucio, sospechoso y atrevido; yo no gusto de esas vistas.» Y contó á Ana todo lo que pasaba, y por esta causa Ana desechó á Viato de sí. Aunque esta confesion de Viato despues le dió la vida, cuando el Rey hizo matar á Ana Bolena y á sus amigos, como adelante se dirá.

CAPÍTULO IX.

Lo que trató Volseo en Francia, y de su vuelta á Inglaterra.

El cardenal Eboracense despachó en Francia muy á su gusto los demas negocios que habia llevado á su cargo, fuera del que él más deseaba, que era el casamiento del Rey su señor con la Duquesa de Alanson; porque (como arriba se dijo) el Rey le habia mandado que no tratase de ello. Concluyó con el rey Francisco que tuviese perpétua amistad y confederacion con su rey en la guerra contra el Emperador en la Italia, hasta que pudiese en su libertad al Papa y á los dos hijos del Rey de Francia que estaban en su poder, y que para los gastos de la guerra contribuyese Enrique treinta y dos mil ducados cada mes, y ella se administrase por Mos de Lutrech, como capitán general del Rey de Francia, y que Milor Casal le asistiese en nombre del Rey de Inglaterra. Despachados estos negocios con el rey Francisco, y habiendo recibido de su mano grandes presentes y dones, queriendo el Cardenal partirse de Francia para Inglaterra, le aconsejó el Rey que despachase primero á Roma al protonotario Ganvara, y que hiciese saber al Papa lo que habia trabajado en su servicio, y que le suplicase que, en pago de lo mucho que habia procurado la libertad y autoridad de su Santidad y de aquella santa silla, fuese servido hacerle su legado y vicario general en los reinos de Francia é Inglaterra y Alemania. Pero, aunque el rey Francisco en lo público mostraba favorecer esta petición del Cardenal, en secreto la contradecía, y ella era tal, que no podia agrandar al Papa, el cual, por la necesidad en que al presente estaba, disimuló y no respondió á ello, hasta que algunos meses despues se vió en su libertad. Vuelto pues á Inglaterra el Cardenal, el Rey le mandó que solicitase y diese calor al negocio del divorcio; y pareciéndole que estaba tibio en él, le reprehendió y trató ásperamente, y decia que si él podia descasarse de la reina Catalina, como se lo habia aconsejado el Cardenal, tambien podia casarse con una mujer de su reino

como con otra de fuera. El Cardenal, viéndose ya engolfado en este negocio, y que no podia volver atras, aunque lo sentia en el alma, tuvo por bien sufrir y disimular, y prometió al Rey de hacer lo que su majestad le mandaba, y para ganarle más la voluntad, le hizo á él y á Ana Bolena un solemnisimo y real banquete en el palacio Eboracense, que tenia en Lóndres.

CAPÍTULO X.

De otras cosas que hizo el Rey, y de las congojas de su corazon y del de Volseo.

Ya el negocio del divorcio andaba muy público y por las plazas, del cual diferentemente se hablaba. Porque los que pensaban con el nuevo casamiento del Rey medrar y acrecentar sus intereses, decian que era cosa muy acertada, y los que sólo miraban á Dios y á la verdad, sin otro respeto, defendian la causa justísima de la reina doña Catalina. Con esto, se escribieron muchos libros, unos en favor de ella, y otros en su disfavor. Aunque el Rey no era tan bobo, que no entendiese la verdad, viendo que los que decian que se podia descasar era gente ignorante, perdida y de mal vivir, y que todos los graves, doctos y santos varones de su reino decian lo contrario. Y así, para ver si podia hallar alguna color y buen título para lo que deseaba, mandó llamar á Tomas Moro, de su consejo, varon de grande ingenio, excelente doctrina y loables costumbres, y tenido por tal en todo el reino, y preguntale qué le parece de su matrimonio con la reina doña Catalina. Moro con pecho y libertad cristiana respondió al Rey que en ninguna manera le podia parecer bien el divorcio y apartamiento de la Reina. Sintió esto mucho el Rey, pero disimuló, y para ganarle más la voluntad, le ofreció de hacerle grandes mercedes y darle grandes dones si condescendia con su voluntad. Y para inclinarle más á ella, le mandó que tratase y confriese el negocio con el doctor Foxio, rector del colegio real de Cantabrigia, que era el principal promotor de este negocio y defensor de la voluntad del Rey. Confirió Moro con él lo que se le mandó; pero despues de muchas alteraciones y disputas, quedó más firme y constante en su parecer, y de allí adelante con más libertad exhortó al Rey que no dejase á la Reina. Y esto de manera, que no se atrevió más el Rey á hablarle palabra en ello, aunque se servía de él más que de otro ninguno en los negocios graves de su reino; y decia claramente el Rey que estimaria más atraer á Tomas Moro á su voluntad, que á la mitad de su reino.

En este tiempo, viendo Maria Bolena, hermana mayor de Ana, que el Rey regalaba más á su hermana que á ella, y que no solamente el Rey, sino la misma hermana, no hacia caso de ella, se fué á la Reina y le dijo que su majestad no tuviese pena; porque el Rey, su marido, aunque andaba perdido por su hermana, no era posible que se casase con ella. Porque las leyes eclesiásticas prohiben que

ninguno se pueda casar con la hermana de la que ántes carnalmente hubiere conocido; y el Rey, dice, no negará haber tratado conmigo, y si él lo negare, yo lo confesaré mientras que viviere. Y así, no casándose el Rey con mi hermana, vuestra majestad esté segura que no la dejará. La Reina se lo agradeció, y respondió que todo lo que se hubiese de hacer se haria con parecer de sus letrados. Mas Enrique ya no hacia tanto caso de las leyes de la Iglesia, cuanto temia que el Emperador no se enojase, viendo á su tia ignominiosamente desechada, y que sus súbditos y vasallos llevarian mal que dejando la antigua amistad y comercio tan provechoso que todo aquel reino habia tenido con la casa de Borgoña, se buscasen nuevas y dudosas amistades con Francia. Demas de esto, veia que las virtudes de la reina doña Catalina eran conocidas y amadas de su reino, y que tenia ganadas las voluntades de todos los buenos con extraordinaria benevolencia y admiracion, y que Ana Bolena era tenida públicamente por mala mujer é infame, y que el Cardenal, á quien habia encargado el gobierno de su reino, ya no le apretaba, como solia, que se descasase; y finalmente, que habia de dar cuenta estrecha á Dios de todo lo que hacia, en el tribunal de su rigurosa justicia. Estos pensamientos y cuidados traian tan desasosegado el ánimo del Rey, que ni de dia ni de noche no podia reposar, sino que andaba como alma en pena, sin saber tomar consejo; y perdido el sueño, desconfiado de sus amigos, temeroso de sus enemigos y condenado con el testimonio de su propia conciencia, vivia una vida miserable. Por otra parte, como estaba herido del amor, se le representaba que no podia gozar de Ana Bolena si no se casaba con ella, y que algunos decian que lo podia hacer, por no haber sido legitimo el matrimonio con la Reina, y que el papa Clemente le estaba tan obligado, que podia tener esperanza de alcanzar del todo lo que le suplicase, y que si en los otros principes y en su reino hubiese algun sentimiento, con la autoridad del sumo Pontífice se podia aplacar. Y al fin, vencido de su carne, y arrebatado de las olas y vientos de su desapoderada pasion, con obstinada resolucion, se determinó dejar á la Reina y casarse con Ana, y no hacer caso del Emperador, contra el cual, en aquel tiempo, Francia, Venecia y Florencia se aligaban. En estas congojas y fatigas se hallaba el Rey; mas no eran menores las tormentas y contrarias alteraciones que el corazon de Volseo padecia. Porque, ya se holgaba que el Rey no hiciese caso del Emperador, ya le pesaba que Ana Bolena subiese á la dignidad real; unas veces temia que el Rey le dejase á él, y tomase otros ministros, para apartarse de la Reina; otras toñia esperanza que el Rey volveria en sí, y traspasaria su aficion á la hermana del Rey de Francia y se casaria con ella. Y así, entre la alegría y la pena, entre la esperanza y el temor, no sabia qué medio se tomar para salir de aquel afan y penoso cuidado, que le despedazaba las entrañas y le martiri-

zaba, habiéndole traído á tan miserable estado de su mal consejo y ciega ambicion. Pero al fin, derribado y rendido de aquel insaciable deseo que tenía de mandar, se determinó de hacerse violencia, y dar en todo gusto y contento al Rey. Y adelante se dirá cómo le pagó este gusto el mismo Rey.

CAPÍTULO XI.

De los embajadores que envió el Rey al Papa, y de la determinación que su Santidad tomó en el negocio del divorcio.

Andando pues el Rey y Volseo con estas baseas y congojas, y tratando de lo que se podía hacer, se determinaron de enviar al Papa Estéban Gardinero, que era gran letrado jurista (el cual había sido ántes criado de Volseo, y ahora era secretario del Rey), y en su compañía á Francisco Briano. Estos dos fueron á esta embajada, y para ganar más la voluntad del Pontífice, de camino trataron con los venecianos, en nombre de su rey, que volviesen á la Sede Apostólica á Ravena, que á la sazón tenían; lo cual por entónces los venecianos no quisieron hacer. De allí fueron á Orvieto, adonde estaba el Papa en su libertad, salido ya del castillo de San-Angel. Y despues de dada á su Santidad la enhorabuena de su libertad, y mostrado el contento que de ella tenía su rey, le propusieron de su parte dos cosas. La primera, que se dignase entrar en la liga y confederación que poco ántes se había hecho entre los reyes de Inglaterra y Francia contra el Emperador. La segunda, que con su autoridad suprema y apostólica declarase que el matrimonio del Rey con la reina doña Catalina había sido inválido é ilegítimo. Porque aunque la Reina era mujer santísima y de sangre tan esclarecida; pero, como había sido mujer de su propio hermano del Rey, no había él podido tomarla por mujer, y que el papa Julio II, dando la dispensación, se había engañado, pues no tenía potestad para dispensar contra el derecho divino. Que él bien pudiera librarse de este escrúpulo con el parecer de los obispos de su reino; mas que había querido acudir al supremo tribunal de toda la Iglesia católica, para que ni el Emperador, sobrino de la Reina, ni otro ningún príncipe pudiese sospechar que los obispos de Inglaterra seguían en esto más la voluntad del Rey que la justicia. Y que su Santidad podía con mucha facilidad hacer lo que se le suplicaba, porque era tan grande la santidad de la reina doña Catalina, y su vida tan áspera y penitente, que sin duda se recogería á vivir en algún monasterio, si se viese libre en conciencia de las cargas del matrimonio. Añadían que para que todo se hiciese con más consideración y suavidad, su Beatitud nombrase en Inglaterra jueces para ello; los cuales podrían ser, siendo servido, el cardenal Volseo, porque, como hombre natural del reino, sabía muy bien las cosas de él, y el cardenal Campegio, al cual, por haber sido legado de Leon X en Inglaterra, no le faltaba noticia y experiencia suficiente de los negocios de aquel reino. Concluyeron los embajadores su em-

bajada con decir que demas de hacer su Santidad en esto justicia, obligaría al Rey su señor con un perpétuo é incomparable beneficio, y que para que no tuviese recelo ni del Emperador, ni de otro príncipe (si alguno por ventura se ofendiese de esta declaración), el Rey pagaría de su bolsa cuatro mil infantes para la guarda y perpétua defension de su santa persona.

El Papa, despues de haber con pocas y graves palabras hecho gracias de la buena voluntad del Rey, y declarado que no le convenia por entónces entrar en la liga, respondió que en lo que tocaba al divorcio se tratase con los cardenales y teólogos que él nombraría, y que si lo que el Rey le pedía era cosa que legitimamente y segun Dios se podía hacer, él la haría con muy entera voluntad, y se tendría por dichoso que se le hubiese ofrecido ocasion para gratificar á un rey que tan bien lo merecía, y que con sus buenas obras había obligado á la Iglesia católica, así por haber escrito un libro doctísimo, de *Los siete sacramentos de la Iglesia*, contra Lutero, como por haber poco ántes amparado y defendido la Sede Apostólica, que estaba oprimida, y librado su misma persona de mano de sus enemigos, y puéstola en libertad.

Los cardenales y teólogos nombrados por el Papa, habiendo visto, examinado y conferido muy particularmente todas las razones y argumentos que traían los embajadores, de comun consentimiento de todos, respondieron que el matrimonio del Rey con la Reina era legítimo, firme, y no prohibido por el derecho divino; y dieron sus razones, respondiéndole á todas las que en contrario se traían, con gran doctrina y resolucion. Y así, dijeron que en un negocio tan claro y cierto no había para qué nombrar jueces, y ménos en Inglaterra, donde no se haría sino lo que el Rey quisiese, especialmente que los jueces que ellos pedían eran tales, que por las grandes mercedes que habían recibido del Rey, le estaban muy obligados, y no podían dejar de acudir á su servicio. Dióse esta respuesta al embajador Estéban, y él volvió al Papa, y le dijo que á otros teólogos de Roma parecía lo contrario que á los que había nombrado su Santidad, y que aunque el matrimonio del Rey no fuese prohibido por derecho divino, el Rey mostraria que la dispensación del papa Julio no había sido canónica ni legítima. Pero que dejando esto aparte, de lo que más se maravillaba era, que dándose jueces á personas particulares, se negase á un rey tan poderoso y tan grande defensor de la Iglesia, y que otra respuesta más benigna y más graciosa había esperado de su Santidad. A esto respondió el Papa: «Yo haré por el Rey todo lo que con buena conciencia pudiere hacer; porque aquí no se trata, dice, de una causa que se puede decidir por el derecho humano, sino del matrimonio de los fieles, en el cual, por ser sacramento instituido de Jesucristo nuestro Redentor, no podemos nosotros añadir ni quitar; y trátase de deshacer un matrimonio, que habien-

do sido atado de Dios, no le puede desatar el hombre; trátase de un matrimonio contraído con la autoridad de nuestro predecesor, confirmado con la cohabitación y vida maridable de veinte años, y con la generacion de muchos hijos; y ¿qué? ¿no se trata también de la honra de la reina doña Catalina y de Carlos V, emperador? ¿Quién nos asegurará que desta declaración no se siga alguna guerra y turbación en la cristiandad, y que se emprenda un fuego, que despues no podamos apagar? Nuestro oficio es prevenir estos daños, y procurar que no haya escándalos y alborotos en la Iglesia de Dios.» Con esto, el Papa nombró otros cardenales y teólogos, que de nuevo examinasen este negocio. Y aunque hubo algunos que dijeron que mejor se vería y decidiría en Roma, adonde solamente se tendría cuenta con la justicia, que no en Inglaterra, adonde no se había de hacer sino lo que quisiese el Rey; pero no faltaron otros que, por algunas razones engañosas y políticas, fueron de contrario parecer. Porque dijeron que habiendo crecido tanto las herejías en Alemania, y vistose tanta tibieza en los príncipes católicos para reprimirlas y atajarlas, sólo el rey Enrique, con gran celo y fervor, se había opuesto al furor de aquella tempestad, y escrito un libro contra ellos, y que por esto había de ser tratado de la Sede Apostólica con más blandura que otros príncipes. Especialmente que la Reina se quería entrar en un monasterio, y parecia cosa dura negar al Rey los jueces que pedía, pues se podía esperar que mientras se trataba el negocio en Inglaterra, él se reportaría y volvería sobre sí, y que á lo ménos no había ningún peligro en probarlo; pues el Papa podría á su salvo, siempre que quisiese, avocar á sí la causa. Este parecer escogió el Papa, por el deseo que tenía de agradar al Rey, y porque creyó que era verdad lo que se le decía del consentimiento de la reina Catalina, y de su entrada en el monasterio; y así, fueron nombrados por jueces los dos cardenales Lorenzo Campegio, obispo, y Tomas Volseo, presbítero de la santa Iglesia romana.

CAPÍTULO XII.

Lo que la Reina escribió al Papa, y lo que su Santidad proveyó, y de algunas cosas particulares que pasaron en este negocio.

No supo cierto la reina Catalina que se enviaban á Roma embajadores; pero, sospechándolo, suplicó al Papa que no consintiese su Santidad que el negocio de su matrimonio se juzgase en Inglaterra, porque esto sería hacer al Rey juez, siendo parte. Juntamente escribió al Emperador, su sobrino, las marañas de Volseo y la determinación del Rey, y le pedía con grande encarecimiento que no la desamparase en este trabajo y afrenta, la cual le había venido por los enemigos suyos dél, y sólo por ser tía suya. El Emperador mandó á su embajador que estaba en Roma, que en su nombre se quejase al Papa, así de los embajadores que el rey Enrique le había enviado sin saberlo la Reina, tratándose de negocio tan grave della, como de los

jueces que su Santidad había dado sin oírlo. Que mirase bien los daños que de esto se podían seguir; pues él no podía dejar de amparar á su tía, y defenderla contra el rey Enrique. Y que considerase qué sucesor se podía esperar en Inglaterra, donde todos los lisonjeros y perdidos y desalmados, que pretendían complacer al Rey por su interese, serían honrados y puestos en los cargos y oficios, y todos los buenos y cuerdos, que por solo el temor de Dios favorecían á la verdad y á la justicia de la Reina, despojados, abatidos y perseguidos. El sumo Pontífice, habiendo entendido que lo que el rey Enrique le había propuesto era falso, despachó cuatro correos con toda diligencia, por diversas vías, al cardenal Campegio, mandándole que en el camino se vaya poco á poco; que llegado á Inglaterra, procure primero reconciliar al Rey con la Reina, y que si no pudiere, persuada á la Reina que se éntre en algún monasterio, y que cuando esto tampoco no pudiere alcanzar, á lo ménos no dé sentencia ninguna en favor del Rey, sin nuevo y expreso mandato suyo, y añadió: *Hoc summum et maximum sit tibi mandatum*; «Esto os encomiendo sobre todas las cosas.» Y en otras cartas que escribió desde Viterbo, claramente dice que si se tratase solamente en este negocio de su persona, de buena gana se pondría á cualquier riesgo por el rey Enrique; pero tratándose de lo que se trataba, no podía satisfacerle sin agravio de la justicia y público escándalo de la cristiandad. Llegó á Londres Campegio, á siete de Octubre del año de mil y quinientos y veinte y ocho, y acompañado del cardenal Eboracense, su colega, fué al Rey, y de parte del Papa, de los cardenales, clero y pueblo romano, le ofreció todo lo que podían hacer por él, como por libertador de aquella santa ciudad; y habiendo respondido Foxio, en nombre del Rey, al Cardenal, se quedaron solos los dos cardenales con el Rey, y tuvieron un largo y secreto razonamiento entre sí. La venida de Campegio fué universalmente muy desagradable y odiosa á todos los estados del reino, porque decían que venía á apartar al Rey de la santísima Reina, su mujer, la cual los días y noches pasaba en lágrimas y suspiros. Y queriéndola consolar Campegio, y aconsejándola que si quería, por asegurar su vida, se entrase en alguna religion, respondió con grande constancia y valor que ella estaba determinada de defender hasta la muerte el matrimonio que la Iglesia romana había dado por bueno y legítimo, y que no le quería por juez; pues no había sido enviado por mera voluntad del Papa, sino á pura importunidad y fuerza del Rey, impetrado y como estrujado con mentiras y calumnias. Campegio, entendido esto, escribió luego al Papa el ánimo de la Reina, instancia y priesa que daba el Rey, y la inclinación á deshacer el matrimonio, de su compañero Volseo (que era el primero que había de votar), para que su Santidad, lo más presto que fuese posible, le mandase lo que había de hacer. El Pontífice, que pensó poder curar este negocio con el

tiempo, callaba, disimulaba, y no respondia á las cartas del Legado, de manera que se pasaron seis meses sin hacerse cosa alguna en él. Pero el Rey, viendo que el pueblo tomaba mal que por gozar de una mala mujer, quisiese apartarse de una princesa tan alta y tan santa como la Reina, á los ocho de Noviembre de mil y quinientos y veinte y ocho, mandó llamar á los grandes y señores de su córte, y á mucha gente del pueblo, y delante de todos juró que no le habia movido á tratar deste negocio afición que tuviese á alguna mujer, sino solo el remordimiento y escrúpulo de su conciencia. «Porque, ¿qué mujer, dijo, hay en el mundo, ni más santa, ni de más alto linaje, ni de mayores parientes, que la Reina? ¿Qué cosa puede haber en ella que me descontente, sino el haber sido mujer de mi hermano?» Los que estaban presentes y oían jurar al Rey, mirábanse unos á otros, maravillándose de tan grande desvergüenza; porque, sabiendo su mala vida, y los estupro, adulterios é incestos que á cada paso cometia, entendian que no era tan escrupuloso como se les hacia, y que eran otros sus fines y sus intentos. Campegio aconsejó al Rey que no se tratase esta causa por tela de juicio, sino por vía de transaccion y concordia; y pareciéndole bien al Rey, por su órden fueron los dos cardenales á hablar á la Reina. Apenas habian comenzado á decirle que eran enviados del Pontífice para examinar si el matrimonio de su majestad con el Rey era válido, cuando con grande autoridad interrumpió el razonamiento dellos y les dijo: «Queréis tratar una cosa ya tratada, y tratada no solamente en el consejo de dos reyes prudentísimos, sino tambien en el consistorio de Roma, y determinada por el papa Julio, y establecida con la cohabitacion de veinte años, y confirmada con la sucesion y hijos, y recibida y aprobada con el aplauso del mundo. Pero esta mi calamidad y miseria, de tu mano me viene, Volseo, y tú tanto me aborreces y persigues, ó porque no he podido sufrir tu desenfrenada ambicion y maldad, ó porque el Emperador, mi sobrino, no ha acudido á tus insaciables apetitos, y procurado que fueses papa.» Viendo los cardenales encendida á la Reina de dolor, y que se derretia en lágrimas, parecióles no pasar por entonces adelante, y que por terceras personas se podría despues tratar lo demas.

Celebraba Enrique el dia de su nacimiento con juegos, fiestas, banquetes y regocijos; á los cuales convidó á los cardenales, y trajo á Ana Bolena con gran regalo delante de todo el pueblo. Avisó Volseo al Rey que por su honra la apartase de sí, mientras duraba el pleito, y la tuviese en casa de su padre. Con gran dificultad concedió el Rey que en el tiempo de la cuaresma saliese de su casa; y luego, en pasando aquellos sagrados dias, mandó á Tomas Boleno, á quien ya habia hecho señor de Rupe Forte (1), que secretamente la volviese á pa-

(1) Nombre latinizado del inglés Rockford, como si dijéramos Rocafort ó Peñafort, títulos equivalentes en castellano. (F.)

lacio, y el mismo Rey la escribió á ella cartas amorosas, pidiéndola y rogándola que volviese. Respondió ella que no habia de volver á quien una vez la habia echado de sí; y nunca su madre pudo acabar con ella que volviese al Rey, hasta tanto que Tomas Boleno le dijo que el Rey se enojaria mucho, y seria causa de su muerte y de la destruccion de su casa y linaje. Entonces dijo ella: «Pues así es, yo volveré; pero en teniendo al Rey entre mis niñas, yo le arañaré como él merece, y le trataré de manera que se acuerde de mí.» El Rey estaba ya tan perdido, que para aplacarla la comenzó á regalar y á favorecer más, sin tener cuenta con su autoridad y estimacion; y viendo que todos los teólogos y canonistas convenian en que el matrimonio con la Reina fuera nulo sin la dispensacion del papa Julio, determinóse por todos los medios y vías posibles de enflaquecer la dicha dispensacion del Papa, y mostrar que no habia sido legitima ni canónica; y así, escribió á sus embajadores, que todavia estaban en Roma, que no tuviesen cuenta ninguna con gastos, sino que ofreciesen grandes dones y presentes á todos los cardenales y teólogos que trataban este negocio, y suplicó al papa Clemente, lo primero, que declarase por subrepticia y nula la dispensacion de Julio, y despues que dispensase para que doña María, su hija y de la reina doña Catalina, se casase con el Duque de Richmundia, hijo bastardo del mismo Enrique, para más establecer y asegurar la sucesion real. Estaba tan ciego el desventurado, que no veia que con pedir esto daba á entender que no pretendia el divorcio con la Reina por escrúpulo de conciencia, sino por pura maldad y deseo de cumplir con su propia pasion; pues tenia por legitimo el matrimonio entre hermano y hermana, haciéndose con dispensacion del Papa, y por otra parte decia que no lo era entre el hermano y la mujer del hermano muerto, habiéndose hecho con la misma dispensacion; y haber suplicado esto el Rey al Papa, se ve claro por las cartas que el mismo Papa escribió al cardenal Campegio, su legado. Demas de esto, escribió el Rey de su propia mano, en una carta al Papa, que aunque él habia conocido carnalmente á María Bolena, hermana de Ana, y segun las leyes eclesiásticas no podia casarse con Ana, su hermana, suplicaba á su Santidad (á quien tocaba relajar y moderar el rigor de las leyes eclesiásticas) que dispense con él para que se pueda casar con ella. Esto se saca del cardenal Gaetano y de lo que escribió el cardenal Polo (2), para que se vea cómo trataba un negocio de tanta calidad este pobre rey, y cuán ciego y desatinado le traia su pasion, pues por una parte decia que el Papa no habia podido dispensar, y por otra pedia que dispensase en semejante y más dificultoso negocio; pero el corazon del impío, como dice el Espíritu Santo (3), es como mar albo-

(2) Lib. III, *De unione Ecclesie.*

(3) Isai., 57.

rotado, que es combatido de diversas olas y contrarios vientos.

Mucho sintió el Papa estas demandas del Rey, y reprehendió á su legado Campegio porque no las habia atajado en Inglaterra, y procurado que no fuesen á Roma; ántes habia dado esperanza que se alcanzaria del Papa lo que con razon y justicia no se podia conceder; y porque los embajadores del Rey se habian desvergonzado, y encendidos con la cólera, habian amenazado á la Sede Apostólica, y dicho que se le seguiria algun grave daño si no se concedia al Rey lo que pedia, Juan Bautista Sanga, secretario del Papa, escribió estas amenazas de los embajadores al Legado en la misma carta del Papa, y añadió: «Como si su Santidad hubiese de hacer contra su conciencia y contra lo que por razon de su oficio está obligado, aunque supiese por ello ganar todo el mundo, ó como si estas amenazas no hubiesen de caer primero sobre los que las hacen, que no sobre el Papa, en caso que el Rey, por cumplir con sus apetitos, quisiese dar libelo de repudio, no solamente á su mujer en su reino, sino tambien en fuera dél á la Sede Apostólica, que es la raíz y madre de toda la Iglesia cristiana.» De aquí se saca que estaban ya los legados muy ciertos del ánimo y determinacion del Rey, y persuadidos que ántes dejaria la fe católica con la Reina, su mujer, que de gozar de los abrazos y regalos de Ana Bolena, la cual era la que habemos dicho y adelante se dirá.

CAPÍTULO XIII.

Cómo se comenzó á tratar jurídicamente la causa del divorcio, y de la apelacion que interpuso la Reina.

Viendo pues Enrique que el Papa no le concedia lo que le pedia, y que se habia hecho paz entre su Santidad y el Emperador, y temiendo que el mismo Emperador y el Rey de Francia y los otros príncipes cristianos harian una paz universal (como despues se hizo en Cambray), y que por este camino vendria el Papa á no tener tanta necesidad dél, y á hacer ménos caso de sus ayudas y ofrecimientos, y que el Emperador con esto seria muy poderoso, y que el Rey de Francia, habiendo recibido sus hijos, no se le daria nada de su amistad, y que así, desamparado de todos, no podría repudiar á su mujer ni casarse con Ana sin gran detrimento de sus cosas; comunicándolo primero con Volseo y con sus letrados, se determinó de apretar al cardenal Campegio, que con muy justas y graves razones se excusaba y dilataba este negocio. Finalmente, con amenazas, regalos, promesas y dones, y una continua importunidad, le acosó tanto, que temiendo el Cardenal de su vida, á veinte y ocho de Mayo del año de mil y quinientos y veinte y nueve, en el refectorio de los frailes de Santo Domingo, se sentó con su colega Volseo en su tribunal, para tratar y juzgar la causa del divorcio. Allí, habiéndose leído ante todas cosas las letras apostólicas del Papa, llamaron primero al rey Enrique, en cuyo nombre parecieron dos procurado-

res, y despues á la Reina, la cual pareció personalmente, y diciendo que no los conocia por sus jueces, apeló al Papa dellos; pero no queriendo ellos admitir la apelacion, si no mostraba con algun rescripto apostólico que los primeros mandatos del Papa habian sido revocados, el dia siguiente, despues que se sentaron los legados en su tribunal, la Reina vino, y habiendo tornado á hacer su excepcion y apelacion, dijo las causas que tenia para apelar al Papa, que fueron éstas. La primera, que el lugar de aquel juicio le era sospechoso y desigual, porque ella habia nacido en España, y allí era extranjera (1), y Enrique, que era el actor é inventor deste pleito, era juntamente rey de Inglaterra. La segunda, porque los jueces le eran sospechosos, por ser, no solamente obligados al Rey por súbditos suyos, Volseo por los obispos que tenia, Vintoniense y Eboracense, y muchas abadias, y Campegio por el obispado Sarisburiense, que habia alcanzado por merced del Rey. Lo tercero, hizo solemne juramento que ninguna cosa la movia á recusar los jueces, y apelar al Papa en este negocio y lugar, sino por el temor justísimo que tenia de no alcanzar dellos su justicia. Los cardenales, por contentar al Rey, no querian admitir la apelacion de la Reina; mas, como no daban la sentencia del divorcio á su voluntad, ninguna cosa que hacian le agradaba. Y así, el mismo Rey se presentó en el juicio, y públicamente dijo que no por odio ó descontento que tuviese de la Reina, sino por puro escrúpulo de conciencia y por parecer de hombres doctísimos habia venido á tratar de este negocio; y que aunque él tenia en su reino al cardenal Eboracense legado *à latere*, á quien sólo se pudiera cometer la decision de esta causa, todavia, por quitar toda sospecha y los vanos juicios de los hombres, habia pedido y impetrado los jueces que estaban allí presentes del Papa, como de suprema cabeza de la Iglesia, y que él prometia de obedecer á la sentencia que ellos diesen, cualquiera que fuese. Habiendo acabado de hablar el Rey, la Reina instaba que los jueces admitiesen la apelacion que ella habia interpuesto, y no queriendo ellos admitirla, se levantó de su lugar, y se fué adonde estaba el Rey sentado dentro de su cortina, y le suplicó, hincada de rodillas, que pues su majestad estaba en su reino, y ella en él era extranjera, le diese licencia que en Roma, delante del padre comun de todos los cristianos y juez universal y amigo del Rey, pudiese seguir su justicia. Levantóse el Rey y miróla con ojos blandos y amorosos, y respondió que de muy buena voluntad le daba la licencia que pedia; llorando muchas lágrimas todo el pueblo que estaba presente á este espectáculo, y miraba con curiosidad los rostros y los gestos y meneos de la Reina y del Rey; y así, se partió la Reina de aquel lugar. Ya que se iba, tornáronla á llamar por parte del

(1) La Reina no podia decir que era extranjera; diria que era mirada como extranjera.